

Río Gallegos, 17 de septiembre de 2024.-

V I S T O:

La Convocatoria a la Tercera Marcha Federal Universitaria en todo el país;

CONSIDERANDO:

QUE autoridades del Consejo Interuniversitario Nacional han convocado a una marcha federal universitaria prevista para el día 17 de septiembre del corriente año, con motivo del tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación de la insistencia en la ley de financiamiento universitario, vetada por el Presidente Javier Milei;

QUE las autoridades de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral han adherido al cronograma de medidas de lucha desde la realización de la primera marcha federal;

QUE en virtud de lo expuesto se considera pertinente adherir a la Tercera Marcha Federal convocada por el CIN y el Frente Sindical de Universidades Nacionales para el día de 17 de septiembre del corriente año;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la Marcha Federal Universitaria del 17 de septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a la Comunidad Universitaria a acompañar la movilización en la ciudad de Río Gallegos de la Marcha Federal Universitaria el día 17 de septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 3º.- SUSPENDER las actividades académicas y administrativas de la Unidad Académica Río Gallegos a partir de las 12:00 horas y hasta las 15:00 horas del día 17 de septiembre de 2025, procediendo al cierre total del Campus Universitario a partir de ese horario.-

ARTÍCULO 4º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, dese a difusión, Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Kariná Franciscovic
Decana
UNPA - UARG